

PRESENTACIÓN

En el año 2013 tuvo lugar una efeméride de especial importancia para la Iglesia Cristiana: se cumplían oficialmente 1700 años del inicio de lo que fue visto como la libertad religiosa para los cristianos decretada por los emperadores Constantino y Licinio en el documento epistolar que desde entonces ha venido siendo conocido como el «Edicto de Milán», del año 313. Aunque fuese precedido por un edicto de tolerancia religiosa del emperador Galerio, la repercusión histórica del Edicto de Milán fue mucho mayor por el impacto que tuvo en las fuentes literarias cristianas junto con el ensalzamiento de la figura del emperador Constantino, al que se quiso ver como el primer emperador convertido al Cristianismo. Todo ello adquiriría especial relevancia después de siglos de episodios intermitentes de persecuciones religiosas romanas contra los cristianos.

La Universidad Católica de Murcia no quedó al margen de las conmemoraciones que se realizaron ese año de 2013. No obstante, en vez de caer en la mera repetición temática de los homenajes y congresos que se organizaron en todo el mundo, en torno a la figura de Constantino, el Imperio de Constantino, el arte en época de Constantino, etc., o al Edicto de Milán en el contexto de su tiempo, el congreso que se celebró en diciembre de 2013 en Murcia buscó su especificidad y originalidad mediante un planteamiento multidisciplinar e interdisciplinar que permitiese

ofrecer unas perspectivas temporales y temáticas mucho más amplias: los análisis en torno al significado del Edicto de Milán y su contexto, a Constantino y la Iglesia Cristiana, pueden ser observados desde diferentes épocas y llegar hasta el presente; y del mismo modo, podemos analizar los diferentes planteamientos desde la Historia, el Arte, el Derecho, la Filosofía y la Teología.

En este volumen se reúnen 13 artículos y 2 ensayos de estas disciplinas mencionadas, cada uno con una propuesta original y con su propia perspectiva en relación con el Edicto de Milán y su impacto en la historia del Cristianismo, en la historia del arte cristiano, en las libertades religiosas y en el derecho, y en el pensamiento filosófico y teológico del mundo cristiano hasta hoy.

El volumen se abre con un extenso y erudito artículo a cargo de José Andrés-Gallego que ya desde sus primeros párrafos alerta al lector de que éste no va a ser un volumen al uso sobre el Edicto de Milán o sobre Constantino. Del mismo modo, la conmemoración de 2013 no ha sido, ni con mucho, del mismo estilo que la acontecida, por ejemplo, en 1913, cuando Pío X promulgó unas normas generales para la celebración de aquel “inicio de la libertad religiosa”, mientras que en la actualidad, el papa Francisco habla más bien de un mundo donde “la libertad religiosa se discute, más que se practica”. La profundidad del pensamiento de Andrés-Gallego en la búsqueda de la verdadera importancia del Edicto de Milán, mirando hacia atrás, hacia los textos bíblicos, o hacia delante, hasta comienzos del siglo XX y la Iglesia de esa época, le lleva a poner como título de su estudio un sugerente “Arqueología de la *Vida de Constantino*”.

A continuación se abre la parte más específicamente histórica del volumen, con cuatro artículos a cargo de José Fernández Ubiña, María Victoria Escribano, Miguel Pablo Sancho y el que suscribe estas palabras de presentación. En ellos se abordan pro-

blemáticas diferentes, pero todas ellas entrelazadas en la tela de ese tapiz tan policromado y tan recargado de detalles sobre los que no se puede generalizar que constituyeron los primeros siglos del Cristianismo en época imperial y hasta su conversión en la religión única y oficial del Imperio: las persecuciones contra los cristianos, el uso político de la religión como herramienta ideológica de unidad e integración, la evolución política que conducirá al ascenso al poder de Constantino, o la siempre complicada cuestión de las múltiples herejías cristianas y la posición oficial imperial.

La visión del panorama de la época de Constantino necesita obligadamente la perspectiva del Arte que se desarrolla en aquellos momentos, en conjunción con los elementos políticos, ideológicos y religiosos en juego en el Imperio. A este respecto, Fermín Larga realiza un análisis de las basílicas constantinianas en Roma y en Oriente, mientras que Jorge Tomás conjuga pensamiento artístico y filosófico en su análisis del arte del retrato en el tiempo de Constantino. Un tercer artículo desde la Historia del Arte, a cargo de Ainhoa De Miguel, no va a quedarse en la Antigüedad y nos va a conducir ya directamente al análisis de la repercusión ideológica –manifestada en el arte del Renacimiento– que tuvo el modelo de Constantino y del Imperio Cristiano para el Papado del siglo XVI, mediante la simbología y los elementos representados en *La Visión de la Cruz*, de las Estancias de Rafael en el Palacio Apostólico de Vaticano.

Las repercusiones jurídicas del edicto en cuanto a lo que significó para el concepto posterior de libertad religiosa centran los intereses de los siguientes tres artículos, a cargo de Matteo Nacci, Javier Belda y Silverio Nieto. Si el primero parte de las consideraciones histórico-jurídicas en torno al Edicto de Milán, el de Belda extiende el análisis de sus influencias hacia el mundo me-

dieval y el fenómeno de la Inquisición, mientras que el de Silverio Nieto pone el punto de mira en el examen del fenómeno de confesionalidad religiosa estatal, realizando un estudio de la evolución del Estado confesional hasta el Estado laico moderno desde la época de Constantino; un asunto, éste, el de las relaciones Iglesia-Estado, que a día de hoy sigue siendo de gran actualidad en el panorama político-jurídico español.

La parte dedicada a la perspectiva filosófico-teológica cuenta con tres estudios, realizados respectivamente por Alfonso García Marqués, Javier García-Valiño y Desiderio Parrilla. En el primero, García Marqués aborda la consideración filosófica del Cristianismo como religión romana a partir de Constantino sin perder de vista el presente, buscando la comprensión de la crisis actual en la que se halla el Cristianismo en relación con la Modernidad. Por su parte, García-Valiño vuelve a tratar el tema del Estado laico en relación con la libertad religiosa, interpretando el significado del Edicto de Milán en función de la declaración «*Dignitatis Humanae*» (DH) del Concilio Vaticano II. En cuanto al capítulo de Desiderio Parrilla, la *Humanitas* clásica constituye su centro de atención en relación con la formulación de los dogmas fundamentales de la fe sobre los que se asienta la doctrina del catolicismo romano y el fenómeno de los concilios ecuménicos, posibilitados por lo que significó el Edicto de Milán.

Finalmente, en contraste con lo que pretendidamente significó el Edicto de Milán en cuanto a la libertad religiosa para los cristianos, y a la par con las observaciones del papa Francisco respecto a la situación actual de los cristianos en el mundo, José María Sesé cierra el volumen con un ensayo que pretende ilustrarnos acerca de las persecuciones habidas contra la Iglesia en el mundo moderno y contemporáneo, y las que desgraciadamente continúan dándose en la actualidad, para lo cual no

es ni siquiera necesario dirigir nuestra miradas a partes muy lejanas de nuestro globalizado planeta.

Mil setecientos años después, el Edicto de Milán, Constantino y su época, analizados desde las perspectivas de diferentes disciplinas y en diversos tiempos históricos, pueden seguir proporcionando lecturas, interpretaciones, ejemplos, modelos e incluso lecciones para nuestra forma de concebir la “libertad religiosa”, su ejercicio y su defensa en nuestro presente.

Juan Ramón Carbó